

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA HIJAS Y/O HIJOS DE MILITARES EN ACTIVO
PROMOCIÓN SEPTIEMBRE 2019 – FEBRERO 2020**

Con base en el oficio N° 500/2009/321, emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, donde se pone en marcha el Programa Integral de Becas para fomentar la continuidad de estudios en los niveles medio superior y superior, de los hijos de militares en activo, como una medida de reconocimiento y retribución a las delicadas y relativas tareas desempeñadas por nuestras Fuerzas Armadas y con fundamento en el acuerdo N° TESH-068-008/09, celebrado en la Sexagésima Octava sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se:

Convoca

a estudiantes que sean hijas y/o hijos de militares en activo, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de apoyar a los hijos(as) de militares en activo.

SEGUNDA: Ser hijo o hija de militar en activo y ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en la exención del pago en colegiatura y reinscripción Semestral.

CUARTA: Que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de nuevo ingreso al 9° semestre.
2. Ser hijo o hija de militar en activo.
3. Efectuar el trámite con estricto apego a lo establecido en la convocatoria.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de la exención del pago en colegiatura y reinscripción Semestral.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional a todos/as los y las aspirantes, estos/as serán seleccionados/as, en función del orden de los siguientes criterios:

1. Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
2. Contar con el Promedio más alto.
3. Pertenecer a una Comunidad Indígena: la autoridad local o municipal de su comunidad emitirá un documento donde avale que la o el solicitante pertenece a una comunidad indígena.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

QUINTA: La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico de Huixquilucan, interesado(a) en obtener un apoyo institucional deberá solicitar en el área de becas el formato de solicitud de beca, conforme a la siguiente calendarización del 05 al 09 de agosto de 2019, de 09:00 hrs a 17:00 hrs, en el siguiente orden:

Alumnas/os de Reinscripción y Nuevo Ingreso:

- 05 de Agosto de 2019– Ing. Industrial, Ing. Mecatrónica y Gastronomía.
- 06 de Agosto de 2019 - Ing. Civil.
- 07 de Agosto de 2019– Ing. Sistemas Computacionales.
- 08 de Agosto de 2019– Lic. Biología.
- 09 de Agosto de 2019 – Lic. Administración.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Deberán entregar en el siguiente orden, los documentos que se detallan a continuación:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 127).
2. Escrito dirigido a la Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, donde solicita se le otorgue la beca en mención, por ser hija/o de militar en activo.
3. Copia de la credencial vigente del militar en activo.
4. Acta de Nacimiento del solicitante (alumno/a).
5. Copia del historial académico del último semestre cursado (emitido por el Departamento de Control Escolar), para alumnas/os de nuevo ingreso copia del Certificado de bachillerato y/o constancia firmada y sellada por la institución de origen, mencionando promedio.

DÉCIMA: Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la comisión designada de la Dirección Académica, conforme a los requisitos previstos en la presente convocatoria; por tal motivo, la entrega de documentos no garantiza el otorgamiento de la beca.

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados se darán a conocer mediante el área de becas a partir del 14 de agosto de 2019 y en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

DÉCIMA SEGUNDA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 14 de agosto de 2019, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, el cual debe estar sustentado con la siguiente documentación según sea el caso: Constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece, historial académico y/o documento donde avale que la o el solicitante pertenece a una comunidad indígena.

DÉCIMA TERCERA: La beneficiada o beneficiado deberá pasar al área de becas por la constancia de asignación de la misma.

DÉCIMA CUARTA: El plazo máximo para recoger la constancia de otorgamiento del apoyo institucional, será máximo de dos días hábiles, posteriores a la publicación de resultados.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de la misma.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por comisión que designe la Dirección Académica.

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.**

Huixquilucan, Estado de México, a 29 de julio de 2019.

**Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan**

Barrio El Río S/N, La Magdalena Chichicarpa, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.
Tels.: 01(55) 82 88 11 30, 82 88 19 07 y 82 88 19 08